

RESOLUCION N° 67

POR LA CUAL SE AUTORIZA LA APERTURA DEL CENTRO DE CAPACITACIÓN AGRÍCOLA PRIVADA SUBVENCIONADA "LA HUERTA", DE NIVEL MEDIO, DE LA LOCALIDAD DE LA HUERTA, DEL DISTRITO DE NEULAND, DEL DEPARTAMENTO DE BOQUERÓN Y SE RECONOCE LA IMPLEMENTACIÓN DEL PRIMER CURSO DE LA EDUCACIÓN MEDIA, DEL BACHILLERATO TÉCNICO AGROPECUARIO.

Asunción, 15 de marzo de 2005.

VISTO: el informe presentado por la Coordinación Departamental de Supervisiones Educativas de Boquerón, en la cual dictaminan favorable la Apertura del Centro de Capacitación Agrícola Privada Subvencionada "La Huerta", de Nivel Medio, de la localidad de la Huerta, del distrito de Neuland, del Departamento de Boquerón y la implementación del Primer Curso de la Educación Media, del Bachillerato Técnico Agropecuario;

CONSIDERANDO: La necesidad de reducir los niveles de inequidad educativa con el aumento de la cobertura de la Educación Media, permitiendo el acceso de más jóvenes al sistema y brindándoles más oportunidades de desarrollo para alcanzar un nivel adecuado de bienestar.

La Resolución N° 4281, de fecha 28 de junio de 2002, por la cual se autoriza a instituciones educativas oficiales, privadas y subvencionadas a implementar en forma experimental los planes y los programas de estudios del Bachillerato Técnico Agropecuario.

La Resolución N° 1220 de fecha 14 de octubre de 2004, del Ministerio de Agricultura y Ganadería, por la cual se autoriza a la institución, a implementar el Bachillerato Técnico Agropecuario, a partir del año lectivo 2004.

El informe favorable de los Técnicos Especialistas, en cuanto al cumplimiento de las disposiciones legales vigentes.

La Resolución N° 2932/98 "Por la cual se atribuye competencias a las Direcciones Generales y Direcciones pertenecientes a las mismas"

Por tanto,

LA DIRECTORA GENERAL DE EDUCACIÓN MEDIA

RESUELVE:

1° - **AUTORIZAR** la apertura del Centro de Capacitación Agrícola Privada Subvencionada "La Huerta", de Nivel Medio, de la localidad de la Huerta, del distrito de Neuland, del Departamento de Boquerón.

RECONOCER la implementación del Primer Curso de la Educación Media, del Bachillerato Técnico Agropecuario, con antigüedad del año lectivo 2004.

ESTABLECER que el curso reconocido, debe regirse por el Plan y los Programas de Estudios ajustados en base a la Reforma de la Educación Media.

DISPONER que los cursos subsiguientes serán habilitados por resolución, conforme a los requerimientos legales y técnicos vigentes, previa presentación de la solicitud y los documentos pertinentes.



RESOLUCION N°

POR LA CUAL SE AUTORIZA LA APERTURA DEL CENTRO DE CAPACITACIÓN AGRÍCOLA PRIVADA SUBVENCIONADA "LA HUERTA", DE NIVEL MEDIO, DE LA LOCALIDAD DE LA HUERTA, DEL DISTRITO DE NEULAND, DEL DEPARTAMENTO DE BOQUERÓN Y SE RECONOCE LA IMPLEMENTACIÓN DEL PRIMER CURSO DE LA EDUCACIÓN MEDIA, DEL BACHILLERATO TÉCNICO AGROPECUARIO.

-2-

- 5°.- *ENCOMENDAR a la Coordinación Departamental de Supervisiones Educativas de Boquerón, el seguimiento del desarrollo del Plan y los Programas de Estudios habilitados, a través de las Supervisiones Pedagógicas y Administrativas de la Región y a la Dirección de nivel correspondiente.*
- 6°.- *COMUNICAR a quienes corresponda y cumplido archivar.*



[Handwritten signature]
FO DAMIÁN SÁNCHEZ
Secretario General



[Handwritten signature]
SELVA ROLÓN MEDINA
Directora General